

Expediente 630013110004202100157 00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 386 numeral 2 inciso 2 en armonía con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes interesadas de la Certificación del Informe Pericial- Estudio Genético de Filiación, prueba de ADN de Paternidad, allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro del proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida a través de apoderada judicial, por CRISTIAN CAMILO PIEDRAHITA, contra YULI MARCELA ALFONSO GAITAN y JULIO ERNESTO RAMIREZ ALZATE, como padres del menor SRA, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá solicitar su aclaración o complementación o la práctica de un nuevo examen a cargo de la misma parte.

Anéxese al estado electrónico la prueba de ADN allegada por el Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

lvc

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **0b43af04c40cf144b602bf4f6f452773b8f980705cb20b87a8ffb4374e949993**

Documento generado en 16/06/2022 03:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>